UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 159-2019-FCE-D

Ayacucho, 19 de diciembre de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3440-2019 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Rosa María HUAMÁN QUISPE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un Proyecto de Tesis titulado: "TÉCNICAS GRÁFICO PLÁSTICAS PARA DESARROLLAR LA MOTRICIDAD FINA EN NIÑOS DE 4 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN MARTIN DE PORRAS" EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 2019", asesorada por la Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en virtud de lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos, citado en el párrafo precedente, integrada por las profesores Dra. María Jesús BEDRILLANA ORÉ (Presidenta) y Mg. Richard Hernán CAHUANA CABALLERO (miembro) por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **"TÉCNICAS GRÁFICO PLÁSTICAS PARA DESARROLLAR LA MOTRICIDAD FINA EN NIÑOS DE 4 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN MARTIN DE PORRAS" EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 2019",,** presentado por la Srta. **Rosa María HUAMÁN QUISPE**, estudiante de la **Escuela Profesional de Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Dra. María J. BEDRILLANA ORÉ
Mg. Richard H. CAHUANA CABALLERO
Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ
Interesada
Archivo

CBO/mqa